UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 561 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2016

Visto el Memorando N° 064-2016-OGCRI-UNSCH, de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 505-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 505-2016-UNSCH-R, de fecha 18 de julio de 2016, se aprobó la propuesta de suscripción de Convenio Especifico Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel - Ayacucho;

Que, con Memorando N° 064-2016-OGCRI-UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2016, del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 505-2016-UNSCH-R, por haber consignado de manera errónea el Convenio Especifico por el de "Convenio Marco", de Cooperación entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel - Ayacucho;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.8 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 505-2016-UNSCH-R de fecha 18 de julio de 2016, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

...

"Artículo 1º.- APROBAR la propuesta de suscripción del Convenio Marco interinstitucional entre la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel - Ayacucho".

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 561 -2016-UNSCH-R

-02-

Artículo 2º.- PRECISAR que los demás artículos de la Resolución Rectoral Nº 505-2016-UNSCH-R, de fecha 18 de julio de 2016, quedan subsistentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Educación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Investigación e Innovaciones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Municipalidad de La Mar - San Miguel
Archivo.
CAZP/jjca